

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de la suscripcion por Id. de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

## Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto ½ real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
Los no suscritores 12.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 4097 se publica:

Una real orden, para que se abone á las corporaciones civiles algunas cantidades á buena cuenta de sus bienes vendidos.

Una circular sobre los pasaportes que deban llevar los viajeros que vayan al Reino de las Dos Sicilias.

El anuncio para la subasta para las obras de la torre del faro que ha de construirse en el cabo de Pera de la isla de Mallorca.

Un real decreto suprimiendo la plaza de subsecretario en el ministerio de la Guerra, y reduciendo á una las dos de oficial primero; nombrando para este destino el brigadier don Francisco de Uztariz.

Otro, referente al nombramiento para el tribunal de cuentas en Ultramar.

Una real orden, para la enajenacion de varias fincas en el obispado de Cebú en beneficio de su seminario.

Movimiento del personal en las provincias de Ultramar; y en diferentes ramos.

Los nombres de los individuos que componen la Junta, para la ereccion de un templo monumental en la Corte.

La suspension de reclutamiento de hombres con destino al ejército de la isla de Cuba; continuando para Puerto-Rico.

Una real orden relativa al abono de sueldo á los oficiales generales, que disfruten de real licencia para asuntos propios.

Otro, referente al cuadro orgánico de sanidad militar.

Algunos créditos liquidados de la deuda del personal.

En el número 4098 se publica:

Una circular del Gobierno de la provincia de estas islas, para la conservacion y prosecucion de los trabajos en los caminos vecinales, ó sean carreteras de tercer orden.

Un recuerdo, referente á la prestacion personal, para dichos caminos.

Una circular de la comision de estadística general del reino haciendo algunas aclaraciones.

Una parte del reglamento orgánico del cuerpo administrativo de la Armada, haciendo presente que han de proveerse nueve plazas de merito de dicho cuerpo.

Una real orden, referente á la exencion del servicio militar por causas sobrevenidas posteriormente á su destino á dicho servicio.

En el número 4099 se publica:

Una real orden relativa á la redencion del servicio militar cuando los sustitutos tienen que pasar á la reserva.

Otra sobre la gratificacion que ha de darse, y de que fondos, en los reconocimientos de armas que se efectúa en los parques de artilleria.

Un real decreto sobre sistema rentístico de Ultramar.

Otro referente á mejorar la administracion económica de idem.

Otro para que las sentencias mercantiles se dicten con sujecion á los artículos 58 y 333 de la Ley de enjuiciamiento civil.

El anuncio de la liquidacion de

algunos atrasos de la deuda del personal.

Otro de la venta de algunos efectos en la maestranza de Artilleria de la plaza de Palma.

En el número 4100 se publica:

Una real orden sobre enseñanza privada.

Un recuerdo, sobre los créditos pendientes de pago, los ingresos pendientes de cobro, y la existencia en caja, resultantes en 31 de diciembre de los presupuestos municipales.

Una real orden, relativa á la estadística de primera enseñanza.

El parte sin novedad, y de los trabajos que se practican en Fernando Poo.

Una real orden relativa á los buenos servicios prestados por la Guardia civil, en 1858.

Otra, sobre pases de una á otra Arma, en el Ejército.

Un recuerdo para el nombramiento de vocales y suplentes de las Juntas periciales.

—De la *Correspondencia Autógrafa*:

En la noche del 18 firmó S. M. la Reina el decreto para una esposicion universal en Madrid, que debe tener lugar en 1862. No se verificará en 1861 como se habia pensado, porque este año es el fijado para la esposicion universal de Londres. La esposicion será agrícola, industrial y artística; y concurrirán á ella todas las provincias de España, las marítimas españolas en América y Asia y nuestras posesiones en Africa. Serán invitados además á enviar sus productos, los

Estados americanos de origen español y el reino de Portugal. El gran jurado de la esposicion será presidido por S. M. el Rey y lo compondrán las personas mas distinguidas del pais, sin distincion de opiniones políticas.

—Con la aprobacion, ya obtenida, del gobierno, se vá á establecer una asociacion general de labradores, de seguros mutuos de cosechas contra el granizo, los metéoros igneos como rayos y otros fuegos atmosféricos, vientos, lluvias, inundaciones, escarchas, hielos, nieblas parciales y demás accidentes naturales, cuya sociedad llevará el nombre de *La proteccion agrícola*. La direccion, centro de unidad y accion, existirá en Madrid, y en las capitales de provincia habrá subdirectores, y comisionados en las de partido, siendo auxiliados tanto la direccion general como los subdirectores y comisionados, por juntas de los mismos labradores suscritores en la sociedad, las cuales intervendrán en todas las operaciones y resolverán las dudas que ocurran.

—El 18 por la noche se reunió en el Congreso, la comision elegida el 16 de entre los diputados de varias provincias, para tratar de la cuestion de cereales, y proponer despues al gobierno lo que erea mas conveniente sobre el particular.

—La venta del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa, se hace en 576,100 reales por kilómetro. Segun el *Correo de Valencia*, los señores D. José de Salamanca y D. Ignacio Bauer compran el camino en representacion de la compañía de los ferro carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante. La sociedad del ferro-carril del Grao á Almansa, seguirá funcionando como antes, y quedará encargada de continuar las obras hasta dejar puesta toda la linea en explotacion, lo cual deberá efectuar en todo el presente año. Verificada la entrega del camino, D. José Campo se subrogará á la sociedad del ferro-carril del Grao á Almansa en todos sus derechos y obligaciones, pagando á los accionistas el importe nominal de las acciones y el interés de 6 por 100 hasta el dia en que fueren recogidas.

—Los regalos que el Emperador de Marruecos acaba de enviar á la Reina de Inglaterra, consisten en un leon, un leopardo, un búfalo, un antilope, diez caballos árabes y seis

avestruces, con mas algunos cofres que contienen chales, tejidos de seda, y otras curiosidades. Hubo una terrible alarma a bordo del vapor *Himalaya*, por haberse escapado el leon de su jaula. El rey de las selvas se hizo rey de abordó, y no habia rincón alguno que no fuese ocupado por los amedrentados pasajeros y tripulacion. El búfalo estuvo á punto de pagar por todos, pues su compañero de viaje buenas ganas tenia de tragárselo. Afortunadamente se le pudo echar una lazada que sujetando los miembros del feroz animal, permitió volverlo á su jaula, habiéndole atollado por via de precaucion con un golpe que se le dió en la cabeza.

—El resumen de los servicios prestados por la Guardia civil durante el último año, remitido al señor ministro de la Gobernacion, ha motivado una Real orden honrosísima para aquel benemérito cuerpo. «En este documento, dice el señor ministro de la Gobernacion, dirigiéndose al inspector del cuerpo, se demuestra que el cuerpo que V. E. acertadamente dirige, continúa haciéndose mas y mas acreedor á la benevolencia de S. M. y á la justa consideracion del público, pues llevado del admirable espíritu que en todas sus clases domina, no solo ha aprendido un número considerable de delincuentes, descubierto los autores de antiguos delitos é impedido la ejecucion de otros nuevos, protegiendo eficazmente en todas partes las personas y sus intereses contra las asechanzas de los malvados, sino que ha acudido con heroica abnegacion y al través de grandes peligros á prestar su auxilio en donde quirera que ha ocurrido una desgracia. Asi se ha visto á sus individuos socorrer en los caminos á los viajeros que sufrían algun contratiempo, arrojar á los rios y torrentes á salvar las personas arrastradas por las aguas, contribuir á la estincion de cerca de 500 incendios, libertando de las llamas muchos y preciosos efectos, y evitar la muerte de 46 personas que hubieran perecido sin su intrépida ayuda.»

—Siguen las pruebas del obús de de acero fundido, dice la *Gaceta Militar*, de las que hace poco tiempo no damos cuenta á nuestros lectores. Lleva disparados mas de mil y cien tiros. En el último recibió la carga de tres balas de pólvora. La

cureña se astilló; el obús voló una corta distancia pero no ha padecido todavía el mas mínimo deterioro. Se ha recibido en el parque otro obús de acero, de mas calibre, con el cual se hará despues de muchas pruebas la de cargarle hasta la boca. Con ambos se seguirán aquellas hasta que rebienten.

—SS. MM. se dignaron recibir en audiencia particular y con su acostumbrada amabilidad, al señor ministro plenipotenciario de Rusia, quien acompañado del señor introductor de embajadores, tuvo la honra de presentarles á los señores condes de Kromglükoff, oficial de artillería uno y otro de coraceros de la guardia imperial, ambos jóvenes y hermanos que viajan para su instruccion y recreo.

Por las anteriores noticias,  
J. Hospitaler.

#### NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

##### Del Mallorquín:

«Parece que ya ha tomado posesion de la Intendencia militar de estas islas, el Sr. Intendente de Ejército D. Gerónimo Montenegro y Guitart; nos congratulamos sobremanera por la acertada eleccion que ha tenido S. M., al conferir por real orden de 5 del actual, el mando administrativo militar de este distrito en un jefe que tan buenos servicios tiene prestados, tanto en la carrera de las armas á que ha pertenecido como en el actual cuerpo en que se halla sirviendo: los gratos recuerdos que ha dejado en todos los puntos donde ha ejercido igual mando por su excelente carácter, finura de trato y acierto en todos sus actos, le han hecho adquirirse el general aprecio de todos cuantos han tenido el gusto de tratarle; cumpliéndonos manifiestar la satisfaccion que nos cabe de tener en el seno de todos los isleños, un amigo de tan recomendables circunstancias y lo dispuestos que nos hallamos á tributarle el aprecio todos los habitantes.»

#### PARTE COMERCIAL.

##### PALMA.

NOTA de los precios del mercado de dicha capital, en 19 del presente febrero.

	Precio mayor.	Lib.	sueld.	din
Trigo cuartera.	5	10	„	„

—En el muelle, id.	5	5	„
Candeal xexa, id.	5	18	„
Cebada, en ambos puntos, id.	2	10	„
Habas del pais, id.	5	3	„
Id. del continente, en el muelle, id.	4	19	„
Habichuelas, id.	7	10	„
Garbanzos, id.	7	8	„
Guijas, id.	„	„	„
Arroz, arroba.	1	10	„
Aceite, cuartan.	1	8	6
Vino, cuartín.	3	„	8
Aguardiente de 19º id.	5	12	„
Buey, libra.	„	10	6
Carnero, id.	„	10	6
Tocino, id.	„	12	6
Carbon de encina, arroba	„	8	„
Id. de mata, id.	„	6	„
Algarrobas, quintal	1	4	„
Almendron, id.	14	„	„
Queso, id.	14	„	„
Lana, id.	22	4	„
Paja, id.	„	12	„

**GACETILLA.**

**Por la capitania general de estas islas,** se publica en el Mallorquin una vacante de guarda almacen en la plaza de Fornells con el haber de 90 rs. mensuales, cuyo destino debe recaer en la clase de sargentos retirados del cuerpo de Artilleria. Las solicitudes se han de presentar á la Junta económica del departamento de Palma, antes del dia 18 del proximo marzo, acompañadas de los documentos que acrediten la honradez y buenas circunstancias del aspirante.

**MAZURCA.**—Vistoso mayo - con mil colores - de lindas flores - puebla el pensil, - y ufano ostenta - ricas guirnaldas - con esmeraldas - que borda abril. — Recorre el prado - la mariposa, y bulliciosa, - bella y gentil; - alegre vuela - cual blanda brisa, - cual la sonrisa - dulce, infantil. — Y tanta gala - y adorno tanto - son el encanto - de la estacion, - que hechiza al hombre - con su embeleso - dejando preso - su corazón. — No de otra suerte - gratas prisiones, - en sus salones - halla Mahon; - aunque su rostro - frio y severo - muestra febrero - sin compasion. — Tersas mejillas, - serenos ojos - y labios rojos - mas que el clavel - son rosas finas - son azucenas - que mil cadenas - forman con él.

**SCHOTIS.**—Y al compás de la armonía - cual gacela - corre, y vuela - bulliciosa - mariposa - con caprichoso disfraz - y tornan la noche en dia - sus dos soles - que arreboles - son en torno - del adorno - nuestra delicia y solaz. — Con pié leve se apresura - á dar vueltas - prontas, sueltas, - con

mil giros, - que suspiros - arrancan del corazón. — Y formais vuestra ventura, - corazones, - de ilusiones - y deseos. — ¡Devaneos, - que perturban la razon! — ¡Mas quien al poder resiste - de tu hechizo, - blando rizo - perfumado, - y ahelado - como las auras de abril? — ¡Mas quien al poder... ¡ay triste! - fuerte y vivo - tu atractivo - el encanto - sube tanto - de un talle esbelto y gentil, - que al compas de la armonía - de acordados instrumentos - se embelesa el alma mia, - y dulcísimos acentos - solo á tu pecho confia.

**RIGODON.** — Recobremos empero la calma, - ciega siempre se vió la ilusion, - y la voz poderosa del alma, - no de oye jamás la razon. — Nuestra vida sembrada de flores - pasa pronto cual soplo fugaz: - en abril matizados colores, - ¡y en diciembre? La vida es disfraz.

*J. Hospitaler.*

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

Santos Serapio mártir y Baldomero confesor.

Baldomero, natural de Lion en Francia, é hijo de pobre familia, despues de haber hecho muchos años de penitencia en una celda que le cedió Vicente abad de San Justo, murió en 650.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados en la iglesia de San Antonio.

*Santo de mañana.*

San Cirilo patriarca, San Anastasio mártir y San Macario y compañeros mártires.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

El sol sale a las 6 h. y 36 m. y se pone a las 5 y 50 m.

La luna sale á las 3 y 53 m. de la M. y se pone á las 12 y 31 m. de la M.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 26 de Febrero de 1859.

Gobierno Militar de la isla de Menorca. — Por Real orden de 30 de noviembre último se dignó S. M. (q. D. g.) aprobar el nombramiento del Sr. D. Luis Potier súbdito francés, para Vice Cónsul de Francia en esta Plaza, por otra fecha 8 del mes actual, lo ha sido igualmente para el de Holanda el Sr. D. Pedro Luis Valls natural y vecino de esta Ciudad; y hallándose dichos Sres. debidamente autorizados para entrar en el libre ejercicio de sus funciones consulares se hace saber al público para que llegue á noticia de todas las personas y corporaciones á quienes interese su conocimiento. — El General Gobernador. — *Bassols.*

*Servicio para el 27.*

Gefe de dia: D. Aureliano Cassi y Ri

palda, Comandante graduado, capitan del Regimiento Infanteria de Burgos n.º 36. — Parada, Burgos y Arapiles. — Hospital, Burgos. — El T. C. Sargento Mayor. — *Miguel Ferradas.*

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**Buques entrados.**

*El vapor correo Mahonés condujo en su último viage los efectos siguientes:*

De Barcelona: 17 bultos cáscara de cacao, 58 id. cañamo prensado, 22 id. bacalao, 8 id. aceite, 5 id. sardina salada, 40 id. suela y pieles, 38 id. tejidos de algodón seda y lana, 10 id. hierro labrado, 10 id. drogas, 6 id. perfumeria, 15 id. quincalla, 10 id. azúcar y café, 3 id. cacao, 40 id. algodón, 50 tablas para construcción, 41 cueros.

De Alcudia: 2 bultos quincalla.

De Palma en 2 dias laud esp. Capitan Jorge de 16 t., pat. Francisco Sitjas, con 5 trip. vino y otros efectos.

De Felanix en 2 dias laud esp. San Antonio de 19 t., pat. Damian Roca, con 5 trip. vino y otros efectos.

**Buques despachados.**

Para Barcelona laud. esp. Segre de 76 pat. Francisco Ginestra, con 9 trip. 630 viguetas de madera y 7 cajas calzado.

**Buques salidos.**

Para Málaga pailebot esp. Paulito de 57 t., cap. D. Bernardo Cabrer con 7 trip. y 2466 fanegas trigo.

Para Palma polacra goleta esp. Carmen de 113 t., cap. D. José Selleras con 9 trip. 1 pas. y lastre.

Para Sicilia bergantin ingles Aviel de 194 t., cap. Edwin Jones con 10 trip. y lastre.

**AVISOS OFICIALES.**

**D. Joaquin Vives y Bravo, Comisario de guerra de esta Plaza.**

**HAGO SABER:** Que debiendo proce-derse segun Real orden de 25 de Noviembre último á la construcción de un lanchon destinado exclusivamente al servicio de la Fortaleza de Isabel II, se anuncia al público para que llegue á noticia de los que gusten interesarse en la subasta que tendrá lugar el 18 del próximo mes de Marzo á las doce de la mañana en mi despacho sito en la calle de San Fernando n.º 23, y en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y modelo de proposicion. — Mahon 25 de Febrero de 1859. — *Joaquin Vives y Bravo.*

## ANUNCIOS.

## TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA,  
PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE OPTICA

en Madrid, calle del Príncipe n.º 12; en Barcelona, Rambla n.º 17; en Cádiz, calle Ancha n.º 15.

POSEEDORES

del muy conocido instrumento, llamado

**OPTIMETRO.**

COMUNMENTE cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos, que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales debar tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin auxilio determinarlos con toda precision el mas experimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien

tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Periscopicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demás, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen al mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Londres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con doce cristales, muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas. Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo. Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores. Linternas mágicas. Cosmora-

mas y cristales sueltos para Panoramas. Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisajes y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos. Termómetros. Hygrómetros. Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop. Cuenta hilos. Estuches matemáticos. Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores. Eclímetros. Niveles de agua y aire y con anteojos. Cartabones. Pantometras. Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hydroplatinicas. Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo. Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la calle Nueva n. 26.  
Nuestra permanencia en esta será de 20 dias.

## LA TUTELAR,

COMPANIA ESPAÑOLA

## DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 15 de febrero de 1859.

CAPITAL SUSGRITO.

Rs. vn. 417.854,118 representado por 57,133 suscritores.

CREACION DE LA COMPANIA.

LA TUTELAR cuenta 7 años de existencia. Es la Compañia española de su clase mas antigua y la que ha reunido mayor capital suscrito y mayor número de suscritores.

OBJETO Y BASES.

La Tutelar es una Caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolverlas al cabo de 1 á 25 años, aumentadas con crecidos beneficios.

Las cantidades que para este fin se reciben son invertidas por la Junta de vigilancia en títulos de 3 por 100 consolidado, que se depositan á nombre de esta en el Banco de España, asi como los intereses que estos títulos producen semestralmente.

Los asociados se heredan mutuamente por fallecimiento; y como las cantidades que constituyen las suscripciones son pequeñas sumas anuales, que ni son susceptibles de ser invertidas en operacion alguna productiva, La Tutelar proporciona á estas, al cabo de algunos años, un lucido capital con cantidades que, alejadas de La Tutelar, se hubieran perdido ó malgastado.

GARANTIAS.

La Administracion de la Compañia y su Delegado régio tienen prestada una fianza metálica en garantia de su gestion.

La Junta de vigilancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delega-

cion régia, vigilan los actos de la Administracion é intervienen en todas las operaciones que se rozan con los fondos de los suscritores.

Un *Boletín* que se publica cada cinco dias, y que cada trimestre se remite gratis á todos los suscritores, da cuenta periódica de la marcha de los negocios, recaudacion é inversion de fondos.

Finalmente, los libros de la Compañia y sus comprobantes estan siempre á disposicion de los suscritores que quieran examinarlos.

DEVOLUCION DE CAPITALS.

Al término del plazo por el cual se hacen las suscripciones, La Tutelar devuelve su importe con los productos obtenidos á los asegurados que llegan en vida á dicho plazo. En primero de julio de 1857 efectuó por primera vez esta devolucion de capitales, y en igual fecha hace ya todos los años igual devolucion á los suscritores cuyo compromiso social vaya terminando.

Los resultados que dió La Tutelar á los asegurados mas favorecidos que en el año último recogieron sus imposiciones, son los siguientes:

Una imposicion por cinco años de 1,000 reales vellon, pagados de una vez al comenzar el compromiso social, produjo 2,460 rs. vn., ó sea el 146 por 100 de beneficio.

Una imposicion por cinco años de 5,000 reales vellon, pagados á razon de 1,000 rs. vn. al año produjo 8,600 rs. vn., ó sea el 72 por 100 de beneficio.

MANERA DE SUSCRIBIRSE.

Las suscripciones se admiten en la Direccion general en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, en las Delegaciones de provincias, y en la Sub-inspeccion de esta isla á cargo de D. Domingo Orfila, calle del Arraval núm. 127, en donde se facilita el prospecto gratis y se dan cuantas esplicaciones pidan para la admision á tan laudable y beneficiosa Asociacion.

En la Hojalateria de la calle Nueva n.º 2 se afilan y vacian na-

vajas y toda clase de instrumentos cortantes.

## GUANTES.

En la tienda de EL ÁGUILA DE ORO, plaza del Cármen, se acaba de recibir un estenso surtido de guantes de cabritilla blancos y colores claros, propios para Baile.

Para ALCUDIA y BARCELONA.

Saldrá el lunes próximo á las 7 de la mañana el vapor Mahónés, cap. D. Pedro Carreras, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Angel n.º 22

## TEATRO.

Funcion para hoy.

3.ª de abono.

El drama en 5 actos:

EL REY Y EL AVENTURERO.

Finalizando con el baile:

La gran danza Valenciana.

A las 7½.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de P. Juan Fábregues y Pascual,  
calle del Castillo n.º 38 - 40.